

Ministerio de Defensa Nacional





I. POLITICAS MINISTERIALES

1. Desarrollo institucional y perspectivas del Ministerio de Defensa Nacional.

En febrero de 2010 se promulgó la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional. En lo fundamental, esta normativa implicó la creación de la Subsecretaría de Defensa; la fusión de las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que también absorbió a la Dirección Administrativa, y la transformación del Estado Mayor de la Defensa Nacional en el Estado Mayor Conjunto.

La ley ha tenido resultados importantes; sin embargo, cuatro años de vigencia es un tiempo razonable para hacer un balance de sus resultados e impulsar su adecuación en lo que sea necesario o promover su modificación en lo que sea conveniente.

En primer lugar, es necesario continuar fortaleciendo la conducción política de la defensa.

Las tareas que al respecto tienen las dos subsecretarías del ministerio son particularmente relevantes para ese propósito.

La creación de la Subsecretaría de Defensa ha permitido que la visión política de la defensa se haya institucionalizado en el ministerio, coadyuvando a canalizar el flujo de orientaciones hacia el nivel estratégico e institucional para guiar la preparación, desarrollo y sostenimiento de la fuerza, así como su adecuado nivel de alistamiento operacional.


También ha sido posible concentrar la conducción política, la planificación y la gestión de las actividades internacionales de la defensa, así como la articulación con la Política Exterior de Chile y las necesidades emanadas del Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se ha podido perfeccionar la conducción política de la inversión en defensa a través de un acucioso proceso de evaluación de los proyectos de inversión. Por último, y no por ello menos importante, se ha establecido como un ámbito de interés del ministerio el desarrollo tecnológico y se ha orientado centralizadamente la actividad y el mejoramiento de la industria de defensa.

Por su parte, como órgano encargado de formular políticas y gestionar los asuntos y procesos administrativos que requieran el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha puesto énfasis en desarrollar un sector eficiente y de acuerdo a las necesidades actuales de la administración pública. En este sentido, su papel en temas de la agenda de modernización institucional, como la política de género o de perfeccionamiento de la carrera militar, ha sido y seguirá siendo muy significativo.

En segundo lugar, se requiere consolidar el sistema de defensa.

La Ley N° 20.424 introdujo un mayor ordenamiento del sistema de defensa al establecer niveles de conducción claramente diferenciados, pero vinculados por procesos interactivos que se requiere potenciar. Sin embargo, es necesario incrementar las interacciones entre los distintos niveles de la conducción que componen el sistema de la defensa nacional.

Elementos centrales en esta materia son el diseño del proceso de planificación de la defensa y el avance de la organización conjunta.



La planificación de la defensa es un proceso que debe integrar las directrices políticas del nivel primario no sólo con la planificación estratégica que realiza el nivel secundario, sino también con las tareas de cooperación internacional y la planificación del desarrollo de la fuerza.

En el ámbito particular del desarrollo de la fuerza, la concepción moderna de la planificación se orienta a producir capacidades estratégicas, es decir, habilidades amplias y flexibles de la fuerza militar para ser usada en distintos escenarios operacionales.

Hay que mantener el esfuerzo que está realizando el ministerio en materia de planificación por capacidades y llegar a generar pronto una primera planificación conjunta del desarrollo de la fuerza.

En relación con lo conjunto, el Estado Mayor Conjunto ha elaborado nueva documentación de planificación estratégica; ha estructurado Comandos Conjuntos como órganos plenos de mando operacional para tiempos de conflicto; ha avanzado sustantivamente en la integración, coordinación y sincronización de las capacidades de las fuerzas en tiempo, espacio y propósitos, acorde con los objetivos estratégicos fijados para operar armónicamente en un teatro determinado; ha avanzado en la generación doctrinaria conjunta y ha implementado infraestructura para soportar adecuadamente los procesos que hacen posible ejercer el mando y control concentrado en el conductor estratégico.

2. Política de Defensa


Expuesta fundamentalmente en Libros de la Defensa para explicitarla, la Política de Defensa se orientó, en consonancia con las perspectivas abiertas por la política exterior, en la dirección de transformar el escenario estratégico que había cristalizado a fines del siglo XIX. El impulso de una relación bilateral de alta intensidad con Argentina, el desarrollo institucional del diálogo en defensa con Perú y la apertura de canales de cooperación con Bolivia fueron productos de ese concepto de la política de defensa.

Junto con rescatar y reimpulsar, se buscará potenciar los vínculos con países tradicionalmente cercanos a Chile, especialmente con Brasil y Ecuador; consolidar los nuevos vínculos conseguidos, como es el caso de Colombia, y continuar cooperando, en lo acordado, con los países de Centro América y El Caribe.

La mirada preferente hacia esta región no implica desconocer la importancia de mantener un esfuerzo de cooperación significativo con países y regiones de valor estratégico para Chile. Por ello, se continuará impulsando el trabajo conjunto con los socios de la Unión Europea y América del Norte, y se buscará dar pasos significativos para la proyección de las relaciones con los países de la ribera oeste del Pacífico.

Se fortalecerá el papel de Chile en el Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas —Unasur—, ayudando a consolidarlo como un foro privilegiado de diálogo político y motor de los procesos de integración en defensa de la región. Durante el período 2014-2018 la política de defensa tendrá, como uno de sus objetivos principales, avanzar en la construcción de una identidad sudamericana en materias de defensa y seguridad internacional y, en definitiva, hacia una comunidad de seguridad en América del Sur.

Se continuará participando activamente en procesos de integración hemisférica, específicamente en uno de sus mecanismos más efectivos como es la Conferencia de Ministros de las Américas.



Como miembro de las Naciones Unidas y parte activa de la comunidad de naciones, Chile adscribe a la responsabilidad de cooperar en la seguridad internacional. Por ello, se reforzará el nivel de participación de Chile en operaciones de cooperación internacional.

Se mantendrá la contribución a las operaciones de paz en curso donde se han integrado tropas chilenas. En el caso de Haití, se continuará apoyando el Plan de Consolidación de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití, MINUSTAH, que busca generar las condiciones para reducir gradual y responsablemente su contingente militar para dar paso a una misión centrada en la construcción de instituciones y el desarrollo socio-económico.

De particular relevancia ha sido el desarrollo, junto a Argentina, de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, actualmente en condiciones de ser requerida por Naciones Unidas para su despliegue. Se ha efectuado un proceso de modularización de su contingente, de modo que pueda emplearse de manera más flexible y adaptable conforme los requerimientos actuales de las operaciones de paz. Se buscará con Argentina desplegar en el corto plazo la Fuerza Cruz del Sur o alguno de sus módulos en alguno de los posibles escenarios de despliegue que ambos países han estado evaluando.

La voluntad de Chile de cooperar con la seguridad internacional se ha visto refrendada con su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para el período 2014-2015. Otro paso en la misma dirección es la reciente firma de un acuerdo marco con la Unión Europea para la participación de Chile en el mecanismo de gestión de crisis de esa organización internacional. Bajo la conducción de la Cancillería, se impulsará la ratificación por el Congreso Nacional de este acuerdo.

Asimismo, la Defensa ha apoyado y continuará apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores en las discusiones internacionales sobre el Tratado de Comercio de Armas, instrumento que puede modificar los criterios de la industria de defensa, introduciéndole mayor responsabilidad y control en concordancia con el compromiso de la Defensa con el Derecho Internacional Humanitario.

El compromiso del Estado de Chile está basado en la protección de las personas y su importancia como preocupación central de la defensa. Por lo anterior, se estudiará una modificación de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario de modo que se pueda abarcar todos los compromisos de desarme humanitario y el cumplimiento cabal de las convenciones de Ottawa, sobre Minas Antipersonales, y de Oslo, sobre Munición en Racimo, así como los Protocolos II y V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en el plazo establecido.

3. Políticas sectoriales específicas

En el marco de la Política de Defensa también se incluyen una serie de políticas específicas para la acción de las organizaciones ministeriales y de las Fuerzas Armadas apuntadas a responder a las orientaciones generales que aquella consigna. Las más importantes de estas políticas son las siguientes:

a. DIRECTIVA PARA LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEFENSA

Se elaboró un borrador apuntado a generar una directiva ministerial que ordene las actividades institucionales que tanto el ministerio como las Fuerzas Armadas realizan en el ámbito internacional, y las misiones y tareas que el sector defensa asume en el ámbito de la cooperación internacional. El texto deberá ser ajustado en función de los nuevos énfasis en las prioridades de la Política Exterior y de Defensa.

b. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA ANTÁRTICA NACIONAL

En el marco del Tratado Antártico, las actividades desarrolladas en este continente helado tienen importancia estratégica para Chile, de las cuales los operadores de las Fuerzas Armadas son actores principales para apoyar al Instituto Antártico Chileno. Mediante la acción coordinada de las instituciones de la Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, recientemente se logró instalar una nueva base estival en la profundidad del continente, en el sector de Glaciar Unión. Bajo la idea de seguir fortaleciendo las capacidades antárticas de Chile y su proyección hacia la profundidad terrestre y marítima de ese territorio, se seguirá impulsando una acción consistente del sector Defensa, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, con el fin de contribuir de la mejor manera posible al logro de los objetivos de la Política Antártica Nacional y de los Planes Estratégicos Antárticos.

c. POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA DE DEFENSA

Se elaboró el primer borrador, actualmente en revisión, de una Política de Tecnología, Innovación e Industria para la Defensa Nacional, cuyos objetivos centrales son establecer un marco general para la obtención de las capacidades militares; direccionar la investigación, desarrollo e innovación —I+D+i— que se realiza en las instituciones e industria de defensa en función de áreas y líneas de desarrollo específicas; conformar un capital humano a la altura del desafío; propender a modernizar y acrecentar la eficiencia de las Empresas de Defensa Autónomas del Estado, Edaes, otorgándoles una dirección estratégica a su desarrollo y crear condiciones favorables para fortalecer el desarrollo de la industria privada nacional.


d. POLÍTICA ESPACIAL NACIONAL E INSTITUCIONALIDAD ESPACIAL DE CHILE

En conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel, se elaboró la Política Espacial Nacional y se realizó un estudio del levantamiento de la demanda de comunicaciones satelitales y de observación terrestre del Estado, con el fin de establecer el plan de desarrollo espacial del país, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras detectadas en los estudios.

e. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- El proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil cumple actualmente su segundo trámite constitucional. Esta norma legal, que cubre los ámbitos de la prevención, preparación y reacción ante emergencias, considera la participación del sector defensa en el sistema y, por lo mismo, el ministerio ha contribuido al debate parlamentario por medio de la participación de sus dos Subsecretarías, el Estado Mayor Conjunto y las instituciones de las Fuerzas Armadas.
- A falta de que el proyecto de ley mencionado termine su trámite en el Congreso Nacional, el Estado Mayor Conjunto elaboró, el año 2012, un Plan de Emergencia y Protección Civil del Ministerio de Defensa Nacional que recoge las previsiones de cada una de las instituciones para cooperar con la acción gubernamental ante emergencias y recuperar el estado de normalidad en las zonas afectadas.

Cabe subrayar que para el terremoto ocurrido en el norte del país el 1 de abril de 2014, dicha planificación de nivel ministerial y los planes de las instituciones de las Fuerzas Armadas que de aquella derivan, de acuerdo con las misiones y tareas contempladas para el empleo de las capacidades militares en apoyo del esfuerzo nacional ante una emergencia, funcionó conforme a lo previsto. Eso permitió al ministro de Defensa Nacional poner oportunamente a disposición del Ejecutivo los medios y recursos necesarios.



Para apoyar la toma de decisiones del ministro en relación con el empleo de medios de las Fuerzas Armadas ante una situación de emergencia o catástrofe, el Estado Mayor Conjunto dispone de un Centro de Operaciones de Defensa, COD, que cuenta con la capacidad de enlazarse con los puestos de mando de cada institución militar y con los procedimientos de operación y protocolos de activación que corresponde para esos efectos, todo lo cual se puso a prueba con ocasión del incendio que afectó a los cerros de Valparaíso.

4. Política militar


Las orientaciones ministeriales a las Fuerzas Armadas que conforman esta política —derivada, también, de la Política de Defensa— alcanzan a materias de tipo logístico y de gestión de recursos, así como asuntos que permitan optimizar el cumplimiento de las tareas comunes y conjuntas de las instituciones, considerando los recursos asignados por el Estado. La modernización de los asuntos de personal de la Defensa Nacional es parte de estos contenidos y uno de los aspectos de la política militar al que se dará un nuevo impulso. Es necesario avanzar en materias muy complejas, tales como las siguientes:

- a. Política de integración plena de la mujer a las Fuerzas Armadas: la consolidación de la agenda de género es un aspecto de trabajo permanente de todos los organismos del ministerio. Esta materia, que forma parte de una agenda relativa a materias de inclusión social más amplia, se ha ido incorporando consistentemente en las instituciones castrenses desde el año 2002. Se espera incrementar el proceso con una serie de acciones conducentes a que la sociedad, en toda su complejidad, esté representada en las instituciones militares sin exclusiones ni discriminaciones, de tal manera de consolidar la inclusión de género y de la diversidad sexual.
- b. Política de transparencia: como la Defensa es parte integral de la administración pública, sus actos deben ser conocimiento público en todo aquello que no afecte la seguridad de la nación. Por lo mismo, un pilar fundamental del accionar del ministerio es el reforzamiento de las auditorías internas, así como el control de la gestión y aplicación de la transparencia. Esto supone fortalecer los canales abiertos y conocidos por todos, especialmente en lo relacionado con los proveedores sectoriales y el proceso de adquisiciones.
- c. Responsabilidad Social: consiste en la promoción y profundización de la acción del Ministerio de Defensa en las materias atinentes a esta función y en las actividades donde las Fuerzas Armadas tengan posibilidades de cooperar eficientemente en apoyo de la comunidad nacional.

II. ACCIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014


1. Subsecretaría de Defensa

- a. Planificación primaria de la defensa: se concluyó el diseño de una nueva concepción del ciclo de planificación primaria de la defensa, incorporando innovaciones metodológicas, y se elaboraron los documentos que la materializan.
- b. Decreto Supremo sobre planificación: durante el año 2013 se elaboró el borrador del Decreto Supremo que reemplaza al D.S. N° 37, de 1950, donde se fija el ciclo completo



de planificación de la Defensa, tanto a nivel primario como secundario, y la definición de documentación respectiva. Este Decreto Supremo N° 113 fue firmado con fecha 29 de enero de 2014 y enviado a toma de razón en la Contraloría General de la República, quedando totalmente tramitado con fecha 10 de abril del mismo año.

- c. Ejercicio Atenea: se realizó la tercera versión de este ejercicio, cuyo propósito es comprobar aspectos de la planificación primaria de la Defensa.
- d. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE: entre los cursos realizados por la ANEPE durante el año 2013 destacó el Magíster en Ciencias Políticas, Seguridad y Defensa en modalidad presencial y su plan piloto a distancia. Asimismo, el otorgamiento del grado de Magíster en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas a alumnos del Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington, al que se presentaron 53 alumnos y aprobaron 38 —en total, una cifra de 446 alumnos participaron en los diferentes cursos impartidos por la academia el año 2013—. Son destacables también los trabajos de investigación con Brasil y España y el convenio suscrito con *China International Strategic Studies*, el primero que este centro firma con un país fuera de su región en Asia.
- e. Programa de Cooperación en Defensa de Chile en Centroamérica, PCDC: en implementación a partir de 2013, este programa está centrado en Guatemala, El Salvador y Honduras. En un esfuerzo apoyado financieramente por Canadá, el plan se propone la transferencia de capacidades nacionales e intercambio de experiencias, conocimientos, técnicas y tecnologías que potencien las ya existentes en los países apoyados, especialmente en el ámbito de operaciones de paz, de apoyo humanitario y catástrofes. En el marco de los acuerdos alcanzados, durante el año 2013 un contingente de El Salvador se integró al Batallón Chile en Haití y, a partir de enero 2014, se incorporó a la misma unidad un contingente de Honduras.
- f. Presidencia de la Junta Interamericana de Defensa, JID: por primera vez desde la creación de la JID en 1942, Chile asumió, en junio de 2013 y por un período de dos años, la presidencia del consejo de delegados del organismo. Entidad de la Organización de Estados Americanos, OEA, la función de la JID es prestar asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa hemisféricos a la OEA y a los estados miembros.
- g. Incorporación a la reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, SPDMM (por su sigla en inglés): en 2013 Chile pasó a ser el único país del continente en incorporarse como miembro pleno a este nuevo foro regional, que comparte con Australia, Francia, Nueva Guinea, Nueva Zelanda y Tonga. El propósito del mismo es identificar desafíos comunes y establecer las posibles formas de optimizar la cooperación en seguridad y defensa en una amplia zona caracterizada por su vulnerabilidad frente a las catástrofes naturales, la sobreexplotación de la pesca y los efectos negativos del cambio climático.
- h. Política Antártica de Defensa: a principios del año 2013 se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley Antártica, en cuya elaboración le cupo participar al Ministerio de Defensa. En el marco de esta labor, el sector Defensa adelantó los análisis para establecer una Política Antártica de Defensa que recoja todos los documentos que se han promulgado sobre los temas antárticos.
- i. Metodología para transparentar el inventario militar de los países de Unasur: de acuerdo con lo establecido por el Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano, se demostró la aplicabilidad de la metodología diseñada y se elevó para su aprobación en la instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano y en el Consejo de Ministros



de Defensa de los países de Unasur. A partir de su entrada en vigencia se realizarán las pruebas de implementación nacional con el apoyo del Centro Estudios Estratégicos de Defensa, CEED.


- j. Modelo Unasur para informar gastos en defensa: con la entrega, en 2013, de los informes nacionales relativos a los gastos en defensa hechos por cada país miembro de Unasur durante el año 2012, el sistema metodológico regional para calcularlos entró a su plena operación, habiendo cabido a Chile la responsabilidad de dirigir el grupo de trabajo para establecer un modelo de medición estandarizado para homologar las metodologías usadas por los distintos países y transparentar la información sobre gastos en defensa.
- k. Cartilla de requerimientos de información de proyectos: se procedió a difundir este documento donde se especifica el tipo y frecuencia de la información que deben remitir las instituciones en las etapas de licitación, programación, ejecución y entrega. Complementariamente, se realizaron por primera vez las verificaciones en terreno de la información entregada en las respectivas instituciones.
- l. Proyectos de mantenimiento del potencial bélico: se elaboró un Instructivo para Proyectos de Mantenimiento destinado a precisar los contenidos del Decreto Supremo N° 134 — que rige la formulación de proyectos de inversión— en el caso particular de los gastos referidos a mantenimiento, que faciliten la presentación de requerimientos de recursos y permitan contar con los fundamentos necesarios para la toma de decisiones del ministro de Defensa Nacional.
- m. Capacitación: se realizaron seminarios de capacitación para los integrantes de la División de Evaluación de Proyectos y para los responsables de proyectos de las instituciones militares, especialmente orientados a la metodología establecida en el Decreto Supremo N° 134 que rige la preparación y formulación de los proyectos de inversión.
- n. Informes al Congreso Nacional: se realizó la exposición correspondiente a los proyectos de 2013 en la que se consideran todos aquellos proyectos y fichas cuyas resoluciones ministeriales se firmaron durante el año pasado.
- o. Política Espacial y determinación de la demanda en telecomunicaciones y observación de la tierra: trabajo realizado en conjunto con la Subtel y que consistió en la elaboración de propuestas que aborden la institucionalidad y estrategia espacial en nuestro país.
- p. Incorporación de la Defensa en el Sistema Nacional de Innovación: se establecieron por primera vez los vínculos con los principales organismos del área a nivel nacional.
- q. Política de tecnología, innovación e industria para la Defensa Nacional: se concluyó el borrador y se puso en proceso de consulta con diversos organismos del ministerio, de otros sectores públicos y de universidades.
- r. Impulso del plan de estabilización de Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, Enaer: para que la empresa pueda reorientar su estrategia y recuperar su viabilidad económica, se han cumplido diversas etapas. En 2013, este desafío quedó en el proceso de tramitar la capitalización de ENAER en base a un estudio que defina plazos y montos necesarios.

2. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

- a. Servicio militar:
- Voluntariedad: de los diez mil 186 conscriptos acuartelados en 2013, el 100 por ciento lo hizo de forma voluntaria, y de los nueve mil 417 soldados conscriptos que hicieron el Servicio Militar en el Ejército, 777 son mujeres.
 - Certificado de Servicio Militar al día: el 30 de mayo de 2013 se puso a disposición de la ciudadanía la obtención en línea del certificado de Situación Militar al Día, con lo que cerca de 150 mil personas que, en promedio, demandan anualmente este documento podrán descargarlo desde el portal de la Dirección General de Movilización Nacional —www.dgmn.cl—, previa solicitud al Registro Civil de una clave única de ingreso.
 - Aumento de la asignación para los soldados conscriptos: se incrementó la asignación para los jóvenes del Servicio Militar en un 60 por ciento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.676, medida que se enmarca en una serie de incentivos a la inscripción voluntaria para el cumplimiento de esta carga pública.
- b. Concesiones marítimas: durante el año 2013 se ingresaron 629 expedientes de concesiones marítimas y 670 acuícolas. Considerando que existen cinco mil 580 concesiones vigentes, se ha ido mejorando el proceso para el cumplimiento de este trabajo, especialmente en el tiempo de trámite.
- c. Equiparación de salarios: en 2013 se equiparó el salario de más de 600 personas que servían como personal a jornal en las instituciones de la Defensa con el ingreso mínimo remuneracional, por medio de la Ley N° 20.672.
- d. Beneficios para el personal pasivo: se tramitó la Ley N° 20.735, en vigencia desde el 20 de febrero de 2014, que modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería. Esta norma perfecciona varias materias vinculadas a las pensiones del personal en retiro y exime a los jubilados mayores de 65 años que cumplen los requisitos señalados en la ley del pago del seis por ciento para el Fondo de Pensiones, en el caso de las Fuerzas Armadas, y de 5,95 por ciento en el caso de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería.
- e. Acciones de apoyo a la comunidad: las Fuerzas Armadas han realizado actividades de apoyo a la comunidad en diversas circunstancias, como el combate de incendios forestales, la ayuda ante inundaciones y otros tipos de emergencias y catástrofes naturales. La subsecretaría colaboró para facilitar la participación de las instituciones castrenses en estos eventos, así como en las acciones que ellas impulsan para propiciar la conectividad e integridad del territorio.


3. Estado Mayor Conjunto

- a. Consolidación de capacidades conjuntas de las Fuerzas Armadas: el Estado Mayor Conjunto ha ido alcanzando gradualmente la posición que es propia de sus homólogos en países desarrollados y modernos, logrando en 2013 consolidar las capacidades militares conjuntas, tanto de educación y doctrina como de entrenamiento y operación.
- b. Acción antes catástrofes y desastres naturales: en complemento de la normativa en elaboración para regular el empleo de capacidades militares conjuntas ante estas situaciones, el Estado Mayor Conjunto creó, durante el año 2013, el Departamento de Riesgos y Desastres, organismo coordinador y ejecutor de la gestión de emergencias.

- 
- c. Ejercicio combinado Solidaridad: realizado con Argentina en torno a una situación ficticia de catástrofe, la versión del año 2013 se materializó en Mendoza.
 - d. Cumplimiento de la Convención de Ottawa: durante el año 2013 quedaron liberadas 19 áreas minadas completándose una superficie de tres millones 679 mil 954 metros cuadrados libres de esta amenaza. Esto constituye un avance del 40 por ciento del proceso de liberación de superficies afectadas, habiéndose destruido la cantidad de 52 mil 563 minas antipersonal y 25 mil 963 minas antitanque, lo que equivale al 43,2 por ciento del total de minas a destruir. Este proceso de desminado humanitario que realizan las Fuerzas Armadas, bajo la coordinación de la Comisión de Desminado, cuya Secretaría Ejecutiva se encuentra radicada en el Estado Mayor Conjunto, ha sido reconocido a nivel internacional por su seriedad, rigurosidad y por el sacrificio que esta actividad conlleva.
 - e. Apoyo a víctimas con minas y uxos —artefactos militares abandonados o sin explotar—: en el mismo entorno de la actividad antes señalada, se contribuyó a la elaboración del proyecto de ley que apunta a proporcionar reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosiones de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. Este proyecto se encuentra en su primer trámite legislativo y es propósito del gobierno continuar con este proceso incorporando al mismo la participación de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esta materia.
 - f. Operaciones de Paz.
 - El Estado Mayor Conjunto constituye el mando nacional de las tropas que materializan la participación de Chile en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, MINUSTAH, la que fue prorrogada en octubre de 2013 por el Consejo de Seguridad. A la fecha, el Batallón Chile está conformado por un contingente de 479 integrantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Desde febrero de 2013, un pelotón de El Salvador se encuentra incorporado al despliegue chileno y a contar de enero de 2014 se incorporó un pelotón de Honduras.
 - El Estado Mayor Conjunto tiene también a su cargo al personal chileno que integra la operación militar de paz de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, bajo mandato de Naciones Unidas. En 2013, el Senado de la República prorrogó la permanencia de las fuerzas de Chile en ese país por el plazo de un año, a contar del 1 de enero de 2014.
 - g. Programa de Cooperación en Defensa de Chile en Centroamérica, PCDC: el Estado Mayor Conjunto participa activamente en la implementación del programa, etapa que se inició en 2013.
 - h. Centro de Operaciones de la Defensa, COD: en el ámbito de las operaciones, el año 2013 se puso en funcionamiento esta unidad que constituye el puesto de mando estratégico para la conducción y control de las fuerzas subordinadas al Estado Mayor Conjunto, tanto en las actividades militares de entrenamiento y otras propias de su ámbito de competencias, como durante situaciones de catástrofe y desastres naturales. En el período se efectuaron complejos ejercicios conjuntos de entrenamiento, como los Ejercicios Ciclón y Huracán, cuyos resultados han permitido comprobar el acierto de la conducción conjunta.

4. Ejército

- a. Disponibilidad y apoyo efectivo ante emergencias y catástrofes naturales: función materializada mediante las Unidades Fundamentales de Emergencias, Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales, Patrullas de Auxilio y Rescate Militar y Puestos de Atención Médica del Ejército. Destaca en este ámbito el rápido despliegue de medios militares y



de Sanidad del Ejército en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, declaradas como Zonas en Estado de Catástrofes, con ocasión del reciente terremoto, de tal manera de contribuir al orden público y a la mitigación de los efectos producidos.

- b. Integración del territorio nacional: la reactivación de medios militares en la localidad de Chaitén y el adelantamiento de un cuartel de avanzada de medios especializados andinos a la localidad de Villa O'Higgins. A lo anterior se suma la continuación de la labor de apertura de nuevas rutas y caminos que realiza el Cuerpo Militar del Trabajo, de modo de seguir vertebrando e incorporando espacios físicos al quehacer nacional, cooperando así con el concepto de Soberanía Efectiva.
- c. Primera Campaña Antártica Polar Conjunta: aporte institucional a la planificación y ejecución en la que se desplegó una estación modular en la zona de Glaciar Unión, en el Círculo Polar Antártico, afianzando con ello la soberanía y la investigación científica.
- d. Operaciones de paz: el Ejército ha continuado con el despliegue sostenido de fuerzas de paz en el marco de la MINUSTAH, destacando la integración de efectivos del Ejército de la República de El Salvador en el Batallón Chile. Asimismo, se continuó con el despliegue en Bosnia - Herzegovina y en Chipre, aportando a la paz y seguridad internacionales. Se suma a lo anterior el alistamiento permanente de los medios institucionales que integran la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur con Argentina.
- e. Convención de Ottawa: contribución sostenida a su cumplimiento habiéndose desarrollado las operaciones que permitieron despejar trece campos minados en diversas zonas del país, alcanzando así un estado de avance acorde con las previsiones establecidas, actividad que es de gran relevancia desde el punto de vista humanitario.
- f. Convención de Oslo: su cumplimiento se realizó al desmilitarizarse y destruirse, a través de Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile, Famae, la munición en racimo de cohetes LAR de 160 milímetros, que constituían el *stock* institucional de este material. Esto permitió al país adelantarse en seis años al plazo dispuesto por la citada convención.
- g. Ejército digital: avance sustantivo en el tránsito desde una organización basada en sistemas análogos hacia otra basada en sistemas digitales mediante la implementación de tecnologías de comunicaciones, mando y control; y de procesos administrativos y logísticos nuevos de modo de optimizar las capacidades de administración, conducción y empleo del Ejército.
- h. Inclusión y probidad: mediante la actualización de las normativas y procesos institucionales de acuerdo a la evolución legal y cultural de la sociedad. En este sentido, se revisaron 117 textos doctrinarios y se regularizaron 320 observaciones; además, se integró en el Plan de Estudio de las Escuelas Matrices, en lo que se refiere a Bases Conceptuales de la profesión Militar y Derecho, el concepto de la no discriminación. Asimismo, se han generado reuniones informativas con el personal del Ejército, indicando los alcances de esta materia en la vida profesional militar.

5. Armada

a. ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

- Recuperación definitiva de capacidades en la Base Naval Talcahuano: se entregaron nuevas instalaciones de la Guarnición de Infantería-Marina de Orden y Seguridad Talcahuano y de las nuevas dependencias para apoyo a las aeronaves en el aeropuerto Carriel Sur de Concepción.

- Incorporación del buque AGS61 Cabo de Hornos: permite contar con una avanzada plataforma científica aportando en la investigación oceanográfica y el desarrollo nacional.
- Las nuevas lanchas de patrullaje marítimo Clase Arcángel: contribuyen al patrullaje, vigilancia y control de las aguas jurisdiccionales, así como a la búsqueda y salvamento marítimo.

b. GESTIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO COSTERO, MARÍTIMO Y AÉREO

- Se redujo en un 28 por ciento el número de naves siniestradas tras la inspección de 39 mil 129 naves menores.
- En el norte del país se fiscalizaron y capturaron embarcaciones que infringieron la Ley de Pesca y Acuicultura —Artículo 115— y el Reglamento de Recepción y Despacho de Naves —Artículo 13— por capturar recursos en aguas territoriales nacionales y navegar sin autorización respectiva.
- Plan Frontera Norte: se realizaron controles preventivos de embarcaciones pesqueras y deportivas desarrollando operaciones en conjunto con personal de Carabineros —OS-7— y Policía de Investigaciones en el marco de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de drogas.
- Proyecto Tsunamicart 2011-2015: se ejecutó la tercera etapa con la producción de nuevas Cartas de Inundación por Tsunami, correspondiente al repotenciamiento del Sistema Nacional de Alarma de Maremoto, SNAM; la implementación del Sistema de Soporte de Decisiones y recuperación y producción de una nueva Cartografía Náutica.
- Trabajos de batimetría en Plataforma Continental: se realizaron trabajos en el área de la Isla de Pascua según los requerimientos formulados a la Armada por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, Difrol, con el propósito de recopilar antecedentes para la reclamación de la Plataforma Continental ante la ONU, de acuerdo a la Convención de los Derechos del Mar, Convemar, contribuyendo con ello a la soberanía nacional.
- Fiscalización del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, SHOA: se inspeccionó y aprobó un total de 782 trabajos Hidro-Oceanográficos; se autorizó a 555 entidades nacionales y extranjeras para efectuar investigación científica marina; y se vendió quince mil 194 cartas náuticas, catorce mil 550 publicaciones náuticas, 42 planos marítimos del borde costero, 188 vértices geodésicos y 19 cotas de marea.

c. DESARROLLO CAPITAL HUMANO

- Acreditación de escuelas de formación: la Escuela Naval Arturo Prat realizó la reacreditación por un plazo de cinco años y se acreditó la Escuela de Grumetes por el mismo plazo.
- Capacitación de personal.
 - Cursos institucionales —tres mil 479 personas—, extra institucionales y en el extranjero —88 personas en Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Argentina y Suecia—, entrenamientos conjuntos y combinados —630 personas participando en Haití, Chipre, Rimpac (Hawaii), Panamá, Marará (Tahiti)—.
 - Cursos de capacitación en el personal de tropa profesional en gasfitería —once personas—, garzón —cinco personas—, asistente de policía militar —27 personas—, asistente de faro —cuatro—, asistente de Guardia Militar, Escuadra Militar y Escuadra de Infantería —59 personas—, asistente de Maniobra y Estiva, Asistente de Armamento y Asistente de Guardaalmacén —21 personas—.


- Con el sistema Inglés a bordo se ha perfeccionado el inglés con la asistencia del profesor de la repartición correspondiente.
- Realización del *Combat Casualty Care Course* con la participación de otras ramas de la Defensa y de alumnos de Fuerzas Armadas extranjeras, con el objetivo de preparar al personal para la tarea de proveer cuidados médicos en terrenos hostiles y recursos limitados.
- Talleres y clases para charlas prematrimoniales, apoyo personal y espiritual en momentos de dificultad familiar, así como apoyo psicosocial para apoyar a familias que se vieron afectadas por accidentes con desenlace fatal en acto de servicio como por suicidios.
- Durante el año 2013, el parque de viviendas fiscales aumentó en 161 casas y departamentos destinados a Oficiales y Gente de Mar, centrando sus esfuerzos en la Zona Central.

d. DESARROLLO INDUSTRIAL DEL SECTOR DEFENSA

Se logró integrar a empresas privadas nacionales al grupo de proveedores y mecánicos de relativa complejidad obteniendo buenos resultados y sinergias en el ámbito de la aplicación de conocimientos técnicos.

e. INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES Y PERSONAL MILITAR CON LA SOCIEDAD CIVIL

- La Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, DGTM y MM, y el SHOA son las principales organizaciones de la institución que se relacionan con la sociedad civil. A través de la implementación del Sistema Integral de Atención a la Nave ha facilitado la atención a naves nacionales e internacionales. En el mes de octubre de 2013 se desarrolló el Seminario Nacional sobre el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, FAL, con el propósito de consolidar y optimizar esta herramienta.
- La Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, a través del Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, Cimar, examinó y evaluó competencias a catorce mil 284 personas, de las cuales 648 fueron en dicho centro y trece mil 636 en diversas gobernaciones Marítimas y capitanías de Puerto. Asimismo, en Cimar se dictaron 115 cursos, capacitando a un total de mil 203 alumnos, 273 de Marina Mercante y Pesca, 599 civiles, 45 extranjeros y 286 de la Armada.
- En el marco del Plan Impulso Competitivo, Cimar participó en mesas de trabajo con el objeto de regularizar caletas de pescadores artesanales para la tramitación de la respectiva concesión marítima.
- La Dirección de Obras portuarias definió una nueva normativa que flexibiliza los requerimientos para autorizar las operaciones en dichas instalaciones. Esto ha reducido el tiempo de trámites y operaciones, así como la disminución de costos y tiempo en la ejecución de estudios técnicos por parte del Estado.
- En el mes de marzo se realizó el Curso Internacional para el Reforzamiento sobre los Procedimientos Operacionales Estándar ante una alerta de tsunami y respuesta de la emergencia, al que asistieron representantes de Colombia, Ecuador y Perú.
- La Organización Marítima Nacional, como parte del sistema de búsqueda y salvamento mundial, desarrolló durante el año 2013 herramientas informáticas y satelitales que permitieron mejorar el grado de precisión en las tareas de identificación,



determinación de actividades, monitoreo y respuesta de toda nave o embarcación que opera dentro de esa jurisdicción.


- Se alcanzó una eficiencia de 97,22 por ciento en las tareas de búsqueda y salvamento marítimo, con un total de 792 personas rescatadas.
- Se contribuyó en la búsqueda de una aeronave siniestrada en sector Isla Mocha — Operación Tirúa—.
- Se apoyó a zonas aisladas mediante el transporte de pasajeros y material y la ejecución de operativos médicos y dentales, destacando el apoyo a la isla Juan Fernández también en la reconstrucción.
- En el apoyo a las Elecciones Presidenciales 2014 se destinaron dos mil 40 funcionarios masculinos y femeninos.

f. RELACIONES INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES HUMANITARIAS

- Chile fue reelecto como uno de los 40 Estados miembros del Consejo de la Organización Marítima Internacional por el período 2014-2015, manteniendo esta condición desde el año 2002.
- La Autoridad Marítima Nacional desempeña el cargo de Secretario General de la Red Operativa de Coordinación Regional de las Autoridades Marítimas de las Américas, ROCRAM, por los años 2013 y 2014, logrando consolidarse como referente en las actividades de cooperación técnica en América Latina en coordinación con la Organización Marítima Internacional, OMI.
- El SHOA representó a la Institución y al Estado en conferencias y seminarios nacionales e internacionales, especialmente como miembro integrante de la Organización Hidrográfica Internacional, OHI, y de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, COI, ambos organismos internacionales dependiente de la ONU.
- Se mantuvo de forma permanente personal desplegado en Haití, formando parte de las fuerzas de MINUSTAH de la ONU.
- Se efectuó asistencia militar, en el marco del programa de Cooperación de Defensa de Centroamérica, a la Marina de Defensa de Guatemala capacitando a instructores, oficiales y personal de tropa de la nueva Brigada de Infantería de Marina.
- Participación en diversos ejercicios con unidades de países amigos como Francia y China, obteniendo positivos resultados.
- El Crucero de Instrucción del buque escuela Esmeralda consideró la estadía en distintos puertos de América. Destaca la firma a bordo del Acuerdo de Cooperación entre la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile FG y el *Chile U.S. Chamber of Commerce de Miami*.
- Se incrementó la presencia en el Continente Antártico, el apoyo logístico a los operadores antárticos y a la comunidad científica.
- En noviembre de 2013 se dio inicio a la XV Patrulla Antártica Naval Combinada con la participación de unidades de las Armadas de Chile y de Argentina.

6. Fuerza Aérea

- a. Memoria corporativa de la Fuerza Aérea de Chile: durante el año 2013 se impulsó, por parte del alto mando institucional, esta iniciativa que refleja y vuelve tangible el propósito de la institución de explorar nuevas formas de investigación y planificación. Las acciones subsiguientes fueron dirigidas y coordinadas por el Estado Mayor General a través de los actos administrativos pertinentes.
- b. Presupuesto asignado: un hito importante del año 2013 fue la incorporación al Presupuesto Fiscal Institucional de los Fondos Educativos, que son aquellos generados y administrados para los gastos de las Escuelas Matrices de la Institución. Con todo, el presupuesto no tuvo aumentos significativos en la asignación respecto del año 2012. Por el contrario, y conforme a la política aplicada a todo el sector público, se ajustó en un diez por ciento el monto de recursos destinados para viáticos en ambas monedas, en un dos por ciento el Subtítulo 22, que corresponde al gasto en bienes y servicios, y una reducción del presupuesto para combustible de aviación por ajuste al precio del petróleo.
- c. Desarrollo del sistema contable Institucional *Safi Millenium Web*: para dar continuidad al ingreso de los hechos económicos, lo que se traduce en un sistema transaccional de alta disponibilidad durante los siete días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año.
 - Establecimiento de la conectividad y acceso entre la Base de Datos del Sistema de Administración Financiera Institucional —*Safi Millenium Web*— y la plataforma *Enterprise Resource Planning*, ERP.
 - Desarrollo, implementación y puesta en marcha del módulo *Foreign Military Sales*, FMS, que permite el control general de los casos FMS, entregando de esta manera una respuesta rápida, concreta y oportuna a los requerimientos de control e información que se solicitan a la institución. La automatización logró optimizar la entrega de los informes de gestión consolidados disminuyendo el tiempo desde una semana a menos de un minuto.
- d. Operaciones Aéreas Institucionales: se incrementaron notoriamente y a la vez se potenciaron las áreas de Programación y Control, Certificación y Aeronavegabilidad Operacional, Seguridad Operacional y Medioambiente, Gestión Antártica Institucional y Mando y Control.
- e. Reconfiguración y desarrollo de los puestos de Mando y Control: esto permitió enfrentar sin inconvenientes el terremoto del 1 de abril de 2014 en la zona norte, disponiéndose de forma prácticamente instantánea de los sistemas respectivos de gestión de operaciones para casos de catástrofes naturales previstas por la institución. Ello facilitó el rápido redespigüe de los sistemas y medios en función de la cobertura de ayuda requerida por el gobierno.
- f. Responsabilidad Social: se contribuyó activamente en la gestión y materialización de diversas actividades de apoyo a la comunidad, entre las cuales es relevante referirse a las siguientes:
 - Apoyo a operativo médico en la ciudad de Iquique, lo que se llevó a efecto entre el 22 y el 26 de julio de 2013.
 - Apoyo al operativo médico en Alto Palena.
 - Operativo médico dental en Isla de Pascua 2013. Se realizaron cuatro mil 776 prestaciones tanto médicas como dentales. Con este operativo se logró entrenamiento del personal institucional en la ejecución de operaciones de apoyo humanitario y de



los medios institucionales en el despliegue de los medios de Sanidad. Además, se destacó el compromiso de la FACH con los habitantes de las zonas alejadas o aisladas del país.

- Traslado de estudiantes a Isla de Pascua y al continente.
- g. Responsabilidad medioambiental: armonía con los principios y objetivos de la Ley N° 19.300 —Bases Generales del Medio Ambiente—. Para ello, desde la idea inicial hasta la materialización de cada proyecto relativo a instalaciones militares de uso bélico, se implementó el instrumento normativo de Gestión Ambiental que permitió regular la ejecución de dichos proyectos en forma amistosa con el medio ambiente. Durante la materialización y desarrollo de la nueva base Glaciar Unión se adoptaron todas las medidas orientadas a lograr el objetivo establecido de contaminación cero, teniendo presente que el Gobierno de Chile forma parte de tratados y compromisos sobre la materia en todo el quehacer nacional e internacional.
- h. Horas de vuelo.
- Durante al año 2013 se realizaron 357 horas de vuelo nacional y 221,2 horas de vuelo internacional en apoyo a la Presidencia de la República. En cuanto al apoyo al Gobierno de Chile, se realizaron 283 horas de vuelo.
 - El apoyo a la comunidad significó un total de 535,7 horas de vuelo, evacuaciones aeromédicas con un total de 17,3 y Campaña Antártica con 322,9 horas de vuelo.
 - En el rescate de Tirúa participaron cuatro aeronaves y dos helicópteros, los que en conjunto realizaron 466 salidas para cubrir un área de nueve mil kilómetros cuadrados, con un total de 425,1 horas de vuelo.
 - Finalmente, la Operación Antártica en Glaciar Unión año 2013 significó un total de 152,1 horas de vuelo de material aéreo.
- i. Acciones para el personal de la Fuerza Aérea.
- La base aérea El Bosque realizó la segunda Feria Laboral dirigida a soldados conscriptos cuya finalidad es que los jóvenes cuenten con una visión general del mundo del trabajo. Los soldados conscriptos, durante el tiempo que realizan el Servicio Militar en la institución, reciben capacitación laboral en algún oficio, además de efectuar cursos de alfabetización digital gracias al convenio que la Fuerza Aérea de Chile tiene suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, dependiente del Ministerio del Trabajo.
 - Se generaron las condiciones que permitieron la reacreditación de la Escuela de Aviación por un período de cuatro años. Esta iniciativa contribuye a los intereses institucionales y proyecta al exterior la calidad académica de este instituto formador de Oficiales.
 - En septiembre de 2013 el Colegio de Ingenieros de Chile entregó su Premio Nacional en la categoría empresa o institución a la Academia Politécnica Aeronáutica, APA, de la Fuerza Aérea de Chile, por su aporte a la ingeniería nacional.
 - La APA dio inicio, en agosto de 2013, a la 4ª versión del Magíster en Ingeniería Aeronáutica, MIA IV. El desarrollo de este postgrado da a conocer la contribución de la APA y de la Academia de Ciencias Aeronáuticas de la Universidad Federico Santa María al desarrollo del capital humano avanzado que requiere la Fuerza Aérea y la industria aeronáutica nacional.

- Se hicieron dos estudios basados en los reglamentos de estructura organizacional y de funcionamiento de cada unidad para analizar y determinar las dotaciones necesarias acorde a cargas de trabajo.
- Se realizó el estudio de la Ley de Plazas, tanto de oficiales como del personal del Cuadro Permanente y su proyección en el tiempo, con el propósito de incrementar las dotaciones y el porcentaje de ocupación, lo que permitirá en el mediano plazo la disminución del déficit de especialistas que se requieren en las distintas unidades para el alistamiento operativo.

j. LOGÍSTICA

Se desarrollaron las acciones conducentes a los siguientes logros:

- Participación en el proceso de Planificación del Apoyo Logístico Institucional requerido por diversas organizaciones extra-institucionales del ámbito de la Defensa.
- Planificación y ejecución de tareas relativas al tema antártico y de mejoramiento de la infraestructura institucional en ese territorio.
- Obtención de mayor efectividad en el mantenimiento de la flota, bajo un concepto de soluciones para el apoyo logístico al mantenimiento de las aeronaves institucionales, mediante mejores contratos de suministros y servicios, más el potenciamiento de las capacidades de Enaer para entregar su servicio a la Fuerza Aérea, lo que ha permitido respaldar un Programa de Vuelo Institucional.
- Definición, en el área de transportes, de los estándares de los vehículos que debe adquirir la Institución y la modernización de un porcentaje del parque vehicular, lo que significó la incorporación de vehículos modernos con todas sus prestaciones de seguridad y confort, permitiendo mayores comodidades y facilidades al personal.
- En el ámbito de la infraestructura, el mejoramiento de las instalaciones operativas y de apoyo operativo ha significado entregar instalaciones acorde a los requerimientos de los usuarios finales que les permitan cumplir adecuadamente sus misiones.
- Mejoramiento de las instalaciones eléctricas y de combustible en la Base Frei en la Antártica, así como la habitabilidad del personal de la agrupación que opera en Haití.
- Obtención de nuevos terrenos para el desarrollo de un complejo habitacional para el personal del Cuadro Permanente como parte del Proyecto Parque Bicentenario.
- En relación con la carga administrativa generada en los procesos de adquisiciones a través del proceso de órdenes de compra en el sistema denominado Mercado Público, se recibieron solo 145 —0,67 por ciento— reclamos durante el año 2013 para un universo de 21 mil 395 órdenes de compra generadas, lo que se tradujo en un 99,3 por ciento de eficiencia en el proceso administrativo y transparencia de adquisiciones a través de tal sistema.
- Respecto de la Evaluación de Riesgos correspondiente a las infraestructuras militares, sociales, recreacionales, asistenciales, hospitalarias y de la industria aeronáutica, se desarrolló durante el año 2013 el Proyecto de Identificación de Riesgos Catastróficos, IRC, el que permite establecer hipótesis de pérdidas máximas considerando tanto las estadísticas previas como las posteriores al terremoto del 27 de febrero de 2010. Esta información entrega una herramienta actualizada para valorizar adecuadamente los límites catastróficos que la institución requiere para salvaguardar sus distintas infraestructuras.

- Al mes de diciembre de 2013 se ha materializado la renovación de aproximadamente un 30 por ciento de los buses de transporte de personal institucional, entre otros vehículos. Las prestaciones de esas máquinas, más confortables y seguras, representan un aporte concreto a la calidad de vida del personal y a la imagen institucional, en sintonía con su actual grado de modernidad. Asimismo, lo anterior constituye un avance tecnológico importante ya que se incluyó la adquisición de equipamiento para diagnóstico técnico y la capacitación de los especialistas encargados de su mantenimiento. Esto último ha contribuido a un aumento en el nivel de conocimientos técnicos y un factor de motivación para ellos.

j. RELACIONES INTERNACIONALES

La Fuerza Aérea de Chile busca relacionarse con las Fuerzas Aéreas de los países de la región y de las grandes potencias aeronáuticas por el interés de adquirir equipamiento moderno, entrenamiento de personal para operarlo y satisfacer necesidades de mantenimiento y abastecimiento. Esto se realiza a través del entrenamiento, instrucción, intercambios de personal, visitas a unidades en el extranjero, entre otras actividades.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Medidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno

- Se elaborará un informe que contenga una revisión del estado y amplitud de las relaciones bilaterales con Argentina, así como una propuesta de iniciativas conjuntas de integración y cooperación.

A este respecto, el gobierno identificó una serie de medidas de integración y cooperación para impulsar la relación bilateral en defensa a una nueva etapa. Estas propuestas conformaron un portafolio que el ministro exploró con su par de Argentina durante el pasado mes de abril, en su primer desplazamiento al extranjero. Los alcances de este diálogo están siendo procesados para incorporarlos en el informe comprometido.

- Se elaborará una propuesta de política de cooperación con Perú a partir del fallo del Tribunal de la Haya, con el fin de avanzar en la creación de confianzas mutuas, basadas en las experiencias de este trabajo llevado a cabo con Argentina.

En relación con esta materia, se está trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores en los contenidos preliminares de la agenda de la próxima reunión de diálogo bilateral 2+2, prevista para celebrarse durante el primer semestre de este año. El objetivo de dicha cita estará en la perspectiva de introducir iniciativas orientadas a generar un repertorio amplio de medidas de confianza mutua que integren un programa comprensivo de cooperación en defensa y constituyan un avance en el proceso de integración en que están comprometidos Chile y Perú después del Fallo de La Haya.

2. Programa de Gobierno

a. FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

Esta materia se ha plasmado en dos proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional durante los años 2009 y 2011, los cuales están destinados a reemplazar el actual mecanismo de financiamiento de sistemas de armas contemplado en la Ley N° 13.196, conocida como Ley Reservada del Cobre.

En relación con esta iniciativa en trámite legislativo, se enviará en el segundo semestre de este año a la Cámara de Diputados una indicación sustitutiva que contendrá la eliminación de los pisos de financiamiento. De esta forma se pretende preservar una planificación presupuestaria cuatrienal que contemple el financiamiento de los programas y proyectos de inversión, así como los gastos de operación y mantenimiento de sistemas de armas y equipos sin montos mínimos. También se evalúa el fondo de excedentes para uso de la Defensa, de manera de formular una indicación que apunte a precisar y flexibilizar su destino y, en función de ello, perfilar mejor la administración de tales recursos.

La premisa fundamental es que las capacidades de las Fuerzas Armadas no se vean comprometidas por vaivenes económicos críticos o pronunciados, evitando así obsolescencias en sus sistemas de armas. Esto no está reñido con un nuevo mecanismo para su financiamiento que contemple la participación democrática de las instituciones del Estado y observe altos estándares de eficiencia y transparencia.


b. MODERNIZACIÓN DE LA CARRERA MILITAR

Las Fuerzas Armadas enfrentan una situación crecientemente compleja en esta materia debido a la necesidad de reclutar, mantener y retener un personal profesional que, si bien es cada vez más reducido, es también más especializado y costoso de formar. Es necesario retomar los estudios indispensables para fundar un nuevo modelo de carrera militar que termine con las distorsiones previsionales, de modo tal que las necesidades de las Fuerzas Armadas se conjuguen con las nuevas preocupaciones y prioridades de sociedad chilena en propuestas realistas, con sólidos sustentos políticos, técnicos, estratégicos y económicos.

3. Subsecretaría de Defensa

a. DIVISIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS

- Se avanzará en la discusión sobre el proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.
- Se orientará el proceso de revisión estratégica de la defensa en función de los desafíos de seguridad exterior del país y los requerimientos de capacidades estratégicas de la defensa.
- Se contribuirá al diseño del proceso para evaluar, en el nivel político de la defensa, la planificación de desarrollo de la fuerza que se elabore a partir de las capacidades estratégicas definidas.
- Se efectuará un nuevo ciclo del proceso de planificación primaria de la defensa.
- Se identificarán las modificaciones aconsejables de introducir en la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, para perfeccionar el



funcionamiento del ministerio a la luz de la experiencia obtenida hasta la fecha en la aplicación de dicho cuerpo legal.

- Se estudiará la normativa sectorial registrada en el Catastro Básico de Documentos Doctrinarios de la Defensa para identificar eventuales modificaciones que pudiera ser aconsejable introducir en algunos de los cuerpos legales registrados.

b. DIVISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Se apoyará el despliegue en el corto plazo la Fuerza de Paz Combinada con Argentina Cruz del Sur o alguno de sus módulos.
- Se continuará apoyando el Plan de Consolidación de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, MINUSTAH, cuyo propósito es generar las condiciones para reducir su contingente militar y dar paso a una misión centrada en la construcción de instituciones y el desarrollo socio-económico.
- Se seguirá avanzando en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme convencional y humanitario.
- Se impulsará la ratificación por el Congreso Nacional del Acuerdo Marco alcanzado con la Unión Europea para la participación de Chile en su Sistema de Gestión de Crisis para contribuir a la formación de capacidades civiles para la reconstrucción post conflicto y la gestión de crisis.
- Se continuará cooperando con países u organizaciones de Europa y de Medio Oriente con las cuales se mantiene un alto nivel de interés o un posicionamiento establecido, tales como España, Reino Unido, Francia, Israel, Alemania, Portugal y Turquía.
- Se recuperarán vínculos bilaterales en África, en particular con Sudáfrica como posición base, para avanzar en la relación con países que se han determinado como de interés nacional a futuro: Ghana, Nigeria, Etiopía.
- Se pretende ser país sede de la tercera Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, SPDMM, postulación que se resolverá en julio de 2014 durante la segunda SPDMM.
- Se concretará el establecimiento del mecanismo de Diálogo Político Bilateral de Defensa con Australia, Nueva Zelanda, República de Corea y México.
- En el ámbito de la Antártica.
 - Se continuarán los estudios para mantener y mejorar la infraestructura, bases y estaciones en el Territorio Chileno Antártico.
 - Se reemplazará el rompehielos Almirante Viel, que cumple su vida útil el año 2015. La institución financiará la extensión de ella hasta el año 2020 mientras se reemplaza esta unidad por un nuevo rompehielos. El proyecto de reemplazo actualmente se encuentra en la Subsecretaría de Defensa como Perfil. Se solicitó la aprobación de esta etapa de manera de continuar con la factibilidad que evalúe las alternativas de diseño del nuevo buque y avanzar en acotar las capacidades e inversión que debe realizar el Estado. Los Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, poseen la capacidad para construir este rompehielos en Chile, con un costo total de 160 millones de dólares en cuatro años.
 - Se mejorarán las capacidades aéreas y terrestres para operar en el difícil entorno de la Antártica.
 - Se avanzará en el proyecto de penetración hacia la profundidad terrestre y marítima del continente con la consolidación de la Estación Polar Científica Conjunta en



Glaciar Unión, la exploración en el área y el desarrollo de proyectos científicos de avanzada, así como con la habilitación de la Base Carvajal en Bahía Margarita. Durante las últimas Campañas Antárticas se ha prestado apoyo logístico, vía marítima, a la FACH al Instituto Antártico Chileno, Inach, para la reactivación de la Base Carvajal, lo que ha sido financiado con recursos de esas instituciones.

c. DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Se difundirá un documento normativo que complemente el D.S. N° 134, en el sentido de establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones y las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos en la etapa de preinversión.
- Se contará con un documento normativo para el seguimiento de proyectos en la etapa de inversión que permita la adecuada gestión de las inversiones a nivel ministerial.
- Se contará con una plataforma tecnológica para ingresar, almacenar, procesar y buscar información relacionada con el ciclo de vida de los proyectos y fichas de gasto en forma eficiente y segura, acorde a la sensibilidad de las materias que se manejan, considerando las redes para todos los actores involucrados, autoridades del Ministerio de Defensa y organismos dependientes.

d. DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA

- Se aprobará la Política de Tecnología, Innovación e Industria para la Defensa Nacional en el marco de las políticas nacionales sobre la materia.
- Se diseñará un Sistema de Investigación e Innovación conjunto para la Defensa con la participación de universidades y centros de investigación nacional e internacional.
- Se elaborará la Política Espacial para la Defensa tomando las directrices de la Política Nacional Espacial.
- Se impulsará el Programa Nacional de Innovación para la Defensa en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, y la Sociedad de Fomento Fabril, Sofofa.
- Se propondrá el proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de la defensa.

2. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

- a. Se continuará con los procesos de modernización de la subsecretaría para el mejoramiento del trabajo administrativo.
- b. Se avanzará sobre la proposición de proyectos de ley en aquellas materias que le corresponda a la subsecretaría:
 - Una reforma al Código de Justicia Militar que permita que las causas con civiles víctimas de delitos cometidos por militares y carabineros sean conocidas por tribunales ordinarios.
 - Modernización de la carrera militar para dar fin a las distorsiones previsionales.
- c. Se consolidará la inclusión de género y la diversidad sexual.

- d. Se profundizará el trabajo de transparencia y auditoría de procesos internos.
- e. Se fortalecerán los vínculos cívico-militares de acuerdo a los programas y acciones desarrolladas por la subsecretaría.

3. Estado Mayor Conjunto

Se considera necesario fortalecer la función del Jefe del Estado Mayor Conjunto de manera de no limitarlo sólo al accionar en situaciones de crisis o estados de excepción constitucional, sino que aumentar su acción de mando en tiempos de paz, incluyendo la gestión ante emergencias o catástrofes.

Lo anterior significará reforzar el actual estatuto jurídico que rige al Estado Mayor Conjunto para dotarlo de atribuciones y capacidades que faciliten su accionar. El objetivo en éste ámbito será establecer una agenda sectorial para promover lo conjunto, en la perspectiva de avanzar hacia una estructura operacional de la fuerza concebida para actuar de manera coordinada, en todos los niveles, y en cualquier situación o tiempo.

a. OPERACIONES MILITARES

- Se iniciará el Proceso de Planificación Estratégica de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la planificación primaria actualizada.
- Se desarrollará el Centro de Operaciones de la Defensa Primario en las dependencias del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se materializará la adquisición de una herramienta de análisis que permita la validación de planes estratégicos, desarrollo de fuerzas y desarrollo de capacidades para ayuda humanitaria.
- Se aumentará el grado de interoperatividad con terceros países en el área de defensa a través de intercambio de oficiales y clases.
- Se consolidará la sección de desarrollo de fuerzas del Estado Mayor Conjunto.

b. ENTRENAMIENTO CONJUNTO

- Se verificará la correcta sincronización de la nueva planificación estratégica con la operacional y táctica en los diferentes ejercicios de comprobación, optimizando la interoperatividad de las fuerzas asignadas a las operaciones.
- Se integrarán los medios de vigilancia, exploración y reconocimiento institucionales, a través de un sistema militar integrado que permita determinar diferentes escenarios de alarma para protección de la fuerza como otros fines considerando las capacidades incorporadas y áreas tecnológicas: guerra electrónica, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, ISR, vehículo aéreo no tripulado —UAV y satélite—, análisis de inteligencia y ciberguerra.
- Se optimizarán los procedimientos de empleo de los medios puestos a disposición por las instituciones para el apoyo al sistema de protección civil del Estado de Chile.
- En el entrenamiento conjunto y combinado que se ha previsto realizar con Argentina y Perú, se orientará el empleo de los medios militares para fortalecer las medidas de confianza mutua e integración con medios civiles y militares de ambos países.

- Se participará en ejercicios multinacionales de ayuda humanitaria bajo una concepción conjunta en beneficio de la preparación de la fuerza y en cumplimiento de compromisos contraídos por el nivel político y estratégico.

4. Ejército

a. DESARROLLO DE LA FUERZA

Se continuará avanzado en la implementación de capacidades, de tal manera de contar con una fuerza con alto grado de disponibilidad y operatividad, para su empleo en los ejes de acción de la defensa, de la Seguridad y Cooperación Internacionales y de Responsabilidad Social Institucional, con claros atributos de polivalencia, interoperabilidad, disponibilidad, precisión, proyectabilidad, sostenibilidad y protección; con un sistema de desarrollo y gestión estratégica integral que le permita concebir, ejecutar y verificar su eficiencia. La optimización en el empleo de los medios militares permitirá apoyar a la autoridad y comunidad en general en zonas que se vean afectadas por emergencias y catástrofes naturales.

b. SOBERANÍA EFECTIVA

Se continuará consolidando la presencia militar en zonas aisladas del territorio nacional bajo la modalidad de la Unidad Fundamental en Cochrane o como la Unidad Adelantada en Villa O'Higgins, de manera de aportar a la soberanía, desarrollo y presencia del Estado en esta zona de relevancia estratégica, mediante la solicitud de recursos vía Extra Marco —fuera del presupuesto fiscal—. En cuanto a la conectividad del territorio terrestre, a través del Cuerpo Militar del Trabajo, y continuando con los convenios con el Ministerio de Obras Públicas, el Ejército seguirá realizando trabajos de apertura de caminos en aquellas zonas aisladas y de difícil acceso, donde cobra especial relevancia el progreso de la ruta que pretende unir el Estrecho de Magallanes con el canal Beagle, en Tierra del Fuego.

c. TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO

El Ejército continuará aportando a la campaña conjunta que se prevé realizar en el período estival 2014-2015 en la zona de Glaciar Unión, de modo de afianzar los derechos soberanos de Chile en dicho continente, facilitando además el desarrollo científico nacional e internacional.

d. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se proseguirá participando en misiones internacionales de paz en Haití, Chipre y Bosnia y Herzegovina, en el marco de la Política Exterior y de Defensa del Estado. En este mismo contexto, se continuará optimizando el alistamiento de los medios militares que integran la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur con Argentina, de manera de lograr una alta disponibilidad para el cumplimiento de los compromisos que asuma el país en beneficio de la seguridad y de la paz internacional.

e. CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA

Se persistirá en la ejecución de actividades contra minas, fundamentalmente orientadas a las operaciones de despeje de campos minados y áreas de peligro, según las previsiones de la Comisión Nacional de Desminado.



5. Armada

a. ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Se continuará con el esfuerzo prioritario por mantener las fuerzas navales con el máximo de sus capacidades de combate y altamente entrenadas para garantizar la seguridad en el amplio escenario marítimo nacional y contribuir a las operaciones del ámbito conjunto.

b. GESTIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO COSTERO, MARÍTIMO Y AÉREO

- Se ejecutarán las etapas correspondientes al Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad del Desarrollo 2011-2015, destacando el repotenciamiento del SNAM, implementación del Sistema de Soporte de Decisiones, recuperación y producción de nuevas Cartas de Inundación por Tsunami y producción de nueva Cartografía Náutica.
- Se continuarán los trabajos de batimetría que demanda el Estudio de la Plataforma Continental y los requerimientos formulados a la Armada por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Difrol.
- Se persistirá en la tarea de velar por el cumplimiento de la legislación marítima vigente, fiscalización y control de las actividades náuticas deportivas, ocupaciones ilegales del borde costero, y recepción y despacho físico de embarcaciones que realizan traslado de pasajeros en aguas nacionales.
- Se mantendrán los esfuerzos para contrarrestar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que puedan ser ingresadas por vía marítima.
- Se participará junto a autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales en la planificación y ejercicios de emergencias, especialmente terremotos y tsunamis.

c. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL SECTOR DEFENSA

- Se seguirá con la integración plena de la mujer a la institución.
- Se mantendrá la ejecución de cursos Sence de formación de oficios para conscriptos.
- Se colaborará con el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, para ejecutar un programa de prevención dirigido a conscriptos, grumetes y cadetes.
- Se continuará el curso *Combat Casualty Care Course*, C4, priorizando al personal que se desempeña en Unidades Operativas, pre-despliegue de misión de paz y desminado humanitario.
- Se planifica en el período 2014 - 2020 la adquisición de un total de 705 casas y departamentos destinados a Oficiales y Gente de Mar, que habían sido postergados por la reconstrucción post-terremoto, priorizando lugares que no corresponden a zonas extremas, ubicando estos proyectos en la Segunda, Tercera y Quinta Zona Naval. Se gestiona el financiamiento para estas viviendas con el Ministerio de Hacienda como recursos fuera de marco a través de la presentación de los estudios de factibilidad de los proyectos correspondientes, los que se encuentran en el Ministerio de Defensa para su aprobación.
- Se mantendrá la capacitación de los miembros de la Armada en cursos institucionales, extrainstitucionales y en el extranjero. Asimismo, se tiene previsto participar en ejercicios internacionales, dentro y fuera del país, además de entrenamientos conjuntos y combinados.

d. DESARROLLO INDUSTRIAL DEL SECTOR DEFENSA

Se seguirá profundizando la relación entre empresas privadas y la Armada con el objeto de promover el intercambio y la participación de empresas nacionales en la reparación y/o desarrollo de soluciones en equipos militares.

e. INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES Y PERSONAL MILITAR CON LA SOCIEDAD CIVIL


- Se continuará con el Plan de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas que faciliten el interactuar con los usuarios marítimos, optimizando la gestión marítimo-portuaria.
- En el marco del Sistema Integral de Atención a la Nave, SIAN, se ha proyectado integrar las bases de datos de los organismos públicos que participan en el proceso de recepción y despacho de naves en los puertos chilenos con el objeto de disminuir tiempos y costos involucrados.
- Se ha planificado continuar con la adaptación a la nueva institucionalidad ambiental y cumplir el programa de fiscalización en conjunto con la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Se desarrollará el Crucero Oceanográfico Institucional de Investigación Científica Marina, ExENOS, y el Crucero de Investigación Científica Marina en Áreas Remotas Cimar-20, con el propósito de contribuir a la investigación científica marina y al desarrollo del país.
- Se continuará apoyando zonas aisladas del área de Chiloé, en conjunto con Servicio de Salud de Chiloé y Reloncaví, por medio de la unidad Patrullero Médico Dental Cirujano Videla.

f. RELACIONES INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES HUMANITARIAS

- Se continuará con la Campaña Antártica Institucional y la Patrulla Antártica Naval Combinada.
- Se seguirá con las tareas de levantamiento de campos minados en Isla Picton, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desminado Humanitario, el que continuará en las islas del Beagle con el fin de cumplir con la Convención de Ottawa.
- Se mantendrá al personal desplegado en Haití para desarrollar actividades humanitarias que asigne la Organización de Naciones Unidas.

6. Fuerza Aérea

- Se seguirá reforzando su nivel de operaciones para mantener una condición de alistamiento en función de los requerimientos y escenarios determinados, implementando una serie de acciones en el ámbito de la mejor preparación y formación de su contingente. Esto incluye, entre otras acciones, la reestructuración de la carrera profesional para los oficiales y suboficiales a través de un nuevo modelo de carrera profesional orientado a dotar de las competencias necesarias que demandan los nuevos escenarios de desempeño, tanto en lo profesional como en lo militar.
- Se continuará con las actividades orientadas a disponer de los soportes y sistemas automatizados que permitan una gestión de datos de alto nivel de integración transaccional orientados a nutrir debidamente, y en tiempo real, al sistema de gestión ERP institucional.

- 
- Se pretende disponer de los estudios y evaluaciones necesarias que permitan adoptar la decisión de reemplazo del actual satélite FASAT-C por la versión Delta, dotada de nuevas capacidades para un desempeño de mayor exigencia.
 - Se espera disponer de las condiciones que satisfagan la actual demanda de modernización de la flota de Instrucción Táctica Avanzada, obteniendo como resultado un impacto positivo en la mantención de los soportes presupuestarios y de formación y entrenamiento de las tripulaciones para los próximos años.
 - Se homologará el soporte logístico y operativo de la flota de aviones de combate de primera línea, permitiendo con ello optimizar sus capacidades para un horizonte prolongado de tiempo, obteniéndose de esta forma una adecuada relación de las variables de eficiencia, eficacia y sostenibilidad de tal material de vuelo.
 - Con el nuevo material de vuelo integrado a la institución se dispondrá de mejores capacidades para satisfacer las demandas ante catástrofes naturales. La incorporación de aviones de transporte mediano permitirá disminuir la actual brecha de transporte de carga y pasajeros para operaciones en pistas normales y no preparadas, cubriendo el territorio nacional y, en especial, en zonas aisladas de escasa conectividad. La incorporación de helicópteros medianos para su operación en lugares de aterrizaje no habilitados y operaciones a grandes altitudes, como lo son algunas zonas del norte del país, y cubrir distancias medias hará posible lo que en la actualidad no es factible de acometer con la dotación de helicópteros livianos institucionales.
 - Se espera disponer de un sistema de monitoreo aéreo del territorio nacional que opere en todo tiempo y condición, entregando una capacidad de costo-eficiencia adecuada para la gran extensión de territorio, incorporando de esta forma un potenciamiento de las actuales capacidades de vigilancia y reconocimiento aéreo, esenciales para cubrir extensas zonas que se pudieren ver afectadas por situaciones de desastres naturales o por representar zonas que requieren un control especial de tránsito limítrofe. Lo anterior pretende enfrentarse con nuevo material de aviones de reconocimiento no tripulados para tales efectos.